

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXI EDICION DE 5 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 23 de Enero de 1980	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930
Nº 10.905 Tirada de 570 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación Ing. PABLO A MÜLLER Ministro de Economía Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 450 TELEFONO Nº 14780 — Sr. ROSENDO SOTO Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 3.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 325

Salta, 2 de agosto de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Artículo 1º — Fijanse a partir del 1 de agosto del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia;

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 8.000,—	\$ 90,— la palabra
Asambleas entidades civiles (Culturales, profesionales, deportivas y de socorros mutuos)	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Avisos comerciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Edictos de Mina	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Edictos concesión de Agua Pública (Art. 350 - Código de Aguas)	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Avisos administrativos	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Posesión veintañal	\$ 7.200,—	\$ 120,— " "
Remates inmuebles y automotor	\$ 8.000,—	\$ 140,— " "
Remates varios	\$ 4.250,—	\$ 90,— " "
Sucesorios	\$ 3.000,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 10.500,— la página, más un adicional de \$ 7.500,— en concepto de prueba.	

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

a) Anual	\$ 49.600,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 350,—
b) Semestral	\$ 31.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 450,—
c) Trimestral	\$ 18.600,—	Atrasado, más de un año	\$ 1.500,—

Art. 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, \$, £, &, ½, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

LICITACION PUBLICA

Nº 36961 — Servicio Nacional de Parques Nacionales, Lic. Nº 6 267

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 36978 — Bruno, Casimiro 267
 Nº 36977 — Carlos Rolando Lenes 267
 Nº 36963 — Celia Carlota Villagrán de Patrón Costas 268

CITACION ADMINISTRATIVA

Nº 36969 — Alberto Rufino Calderón 268

Sección JUDICIAL

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 36979 — Jesús Hernández 268

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

Nº 36966 — Feler, Alberto Ignacio 268

Sección COMERCIAL**TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 36953 — Latin Tour - Empresa de Viajes y Turismo 269

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 36974 — Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, para el día 7-2-80 269
 Nº 36971 — Sociedad Española - Metán, para el día 10-2-80 269

FE DE ERRATA

Nº 36981 — De las Ediciones Nros. 10.895 y 10.896 269

RECAUDACION

Nº 36980 — Del día 22-1-80 269

Sección ADMINISTRATIVA**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 36961 F. Nº 5050
 M. de Economía - Secretaría de Estado de Agricultura y Canadería - Servicio Nacional de Parques Nacionales. Ley 18.594.

LICITACION PUBLICA Nº 6

Expediente Nº 3770/79.

Pliego de Condiciones para la concesión de Explotación de la Hostería "El Rey", ubicada en jurisdicción del Parque Nacional El Rey.

Fecha de apertura: 7-03-80. A las 14 horas.

Lugar: En la Delegación de Administración de la Intendencia del Parque Nacional El Rey, sita en la calle Gurruchaga 11 de la ciudad de Salta.

Valor del Pliego: \$ 100.000.

Lugar de retiro: En los señalados para la apertura.

Valor al cobro \$ 17.000 e) 18 al 23-1-80

EDICTOS CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 36978 R. Nº 1978
 Expediente Nº 34-103947/79.

A los efectos establecidos por los artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Bruno Casimiro tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión de agua acordada mediante Decreto Nº 11281/60 del 25 de febrero de 1960, para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 2,8000 Has. de la propiedad denominada "El Tambo",

catastro Nº 508 del Departamento de Rosario de Lerma.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, Enero de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo e) 23-1 al 5-2-80

O. P. Nº 36977 R. Nº 1977
 Ref. Expte. Nº 34-98753/79.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Carlos Rolando Lenes, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública -por aplicación del art. 233 del Código de Aguas- para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,5000 Has del inmueble denominado Parcela Nº 3 de Finca El Prado, catastro Nº 90466, ubicado en el Partido de Velarde, Departamento Capital; con una dotación de 1,84 l/seg. a derivar del río Arenales, margen derecha, por un canal comunero. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada mediante Decreto Nº 9053 del año 1957 -Expte. Nº 14221/48. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre to-

dos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración Gral. de Aguas de Salta, Enero de 1980. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R) - Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Sin cargo

e) 23-1 al 5-2-80

O. P. Nº 36963

R. Nº 21778

Ref.: Expte. Nº 13680/48.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señora Celia Carlota Villagrán de Patrón Costas, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —por usos y costumbres— para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 445,9318 Has. de la Fracción rural denominada "San José de La Viña", catastro unificado Nº 515 del Departamento de Chioana, con una dotación de 234,11 ls./seg. a derivar del Arroyo Agua Chuya —margen derecha— por toma y acequia propia ubicadas dentro de la misma propiedad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del arroyo mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, enero de 1980. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R.), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 42.500

e) 18 al 31-1-80

CITACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 36969

R. Nº 1975

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

La Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación, cita y emplaza al señor Alberto Rufino Calderón, para que en el término de ocho (8) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la última publicación, comparezca por ante esta Dirección General, sita en calle Mitre Nº 23 (subsuelo); a los fines de que tome conocimiento de la Resolución Ministerial Nº 610/79, recaída en el expediente número 42-6528. Queda Ud. legalmente notificado. Fdo. René Fernando Soto, Director General de Administración - Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

Sin cargo

e) 21 al 23-1-80

Sección JUDICIAL

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 36979

R. Nº 21794

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Orán a cargo del Dr. Luis Félix Costas, Secretaría Nº 2 de la escribana Inés del Carmen Daher, comunica por cinco días que en los autos "Concurso Preventivo-Jesús Hernández", Expte. Nº 27.921/79, se ha resuelto declarar abierto el concurso civil preventivo de Jesús Hernández, español, agricultor, C.I. Nº 56.678 de la Policía de Salta, domiciliado en pasaje Santa Fe 254 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, y señalar la audiencia del día 5 de Febrero próximo a horas 9 para el sorteo y designación del Síndico. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación hasta el día 7 de Marzo del corriente año y fijase la audiencia del día 16 de mayo próximo a horas 8 para que tenga lugar la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará en la sede del Juzgado, calle 25 de Mayo 213 de la ciudad de Orán, a los fines de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo que presentare el deudor, con la prevención de que la reunión se realizará con los acreedores que concurren. San Ramón de la Nueva

Orán, Enero 15 de 1980. — Esc. Inés del Carmen Daher, Secretaria.

Imp. \$ 15.000

e) 23 al 29-1-80

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 36966

R. Nº 21780

Se hace saber que en el juicio caratulado: "Feder, Alberto Ignacio s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, mediante sorteo realizado el día 12 de Noviembre de 1979, a horas 8,30, ha resultado desinsaculado como Síndico de dicho juicio, el Contador Público Nacional, Claudio León Flores, M.I. Nº 7.062.442, domiciliado en Pedro de Villalba 1174, Villa Marcos Paz, y habiéndolo constituido legalmente en calle Muñecas Nº 35 de esta Ciudad, quién se hizo cargo de esas funciones, prestando el correspondiente juramento, el día 22 de Noviembre de 1979. Fdo. Amelia Marón de Raponi, Secretaria. — San Miguel de Tucumán, Noviembre 29 de 1979.

Imp. \$ 15.000

e) 21 al 25-1-80

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 36953

R. Nº 21772

Los señores Ernesto Galagovsky y señora Beatriz Estela Stisman; Armando Mario Alperín y señora Alicia Silvia Graifman, con domicilio en calle Alvarado Nº 272, transfieren a favor de los esposos Juan Hilario González Moreno y Lilia Mercedes Gutiérrez, con domicilio en calle Alber-

di 128, la totalidad de las cuotas sociales que tienen en la Sociedad de Responsabilidad Ltda. "Latin Tour - Empresa de Viajes y Turismo" y la licencia definitiva para funcionar como tal, con domicilio legal en calle Alvarado Nº 272 de esta ciudad. Los adquirentes se hacen cargo del activo y pasivo. Oposiciones ante el suscrito Escribano Julio R. Zambrano. — Domicilio Zuviría Nº 443 - Salta.

Imp. \$ 15.000

e) 17 al 23-1-80

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 36974

R. Nº 21790

CENTRO MUTUAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES PROFESIONALES DE SALTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Mutual de Peluqueros y Peinadores Profesionales de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día jueves 7 de Febrero de 1980 a horas 21,30 en su sede social de calle Caseros 1071, Salta, para tratar el siguiente: puntos:

ORDEN DEL DIA

- 1º Considerar el Balance al 31-12-78.
- 2º Ratificación de los Balances Generales cerrados al 30 de abril de los años 1975, 1976 y 1977.
- 3º Reforma del Estatuto (Artículo 42).
- 4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Juan Gonzalo García Manuel Miguel Cenovese
Secretario Presidente
Imp. \$ 9.000 e) 22 al 24-1-80

O. P. Nº 36971

R. Nº 21789

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SS. MM. Metán - (Salta)

Convocatoria a Asamblea General

Señor Socio:

La Honorable Comisión Directiva, invita a Ud. a la Asamblea General a realizarse el día 10 de Febrero de 1980 a horas 9 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta Anterior.
- 2º Memoria y Balance.
- 3º Renovación total de la Comisión Directiva.
- 4º Cuota Societaria.

Transcurrida una de la fijada para la Asamblea sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

En caso de aprobación por la Asamblea de dos o más listas se realizará un acto eleccionario desde horas 12 a 17 hs.

Para tener derecho a voto, deberá tener abonada la cuota societaria-hasta el 31 de Diciembre de 1979.

Los cargos a cubrirse:

Presidente: por dos años, Secretario: por un año, Tesorero: por dos años, Vocales Titulares: 1º y 4º por un año, Vocales Titulares 2º y 3º por dos años, Vocales Suplentes: 1º, 3º, 5º y 7º por un año, Vocales Suplentes 2, 4º y 6º por dos años, Organo de Fiscalización: 3 Titulares, 3 Suplentes.

La Comisión Directiva

L. Escajadilla
Presidente

Imp. \$ 15.000

e) 22 al 28-1-80.

FE DE ERRATAS

O. P. Nº 36981

Boletín 10.895 - Pág. 119 - Donde dice: M. E. Resol. Nº 1666-D- Neto a Liquidar 760.069... Debe decir: ...706.069.

Boletín 10.895 - Pág. 125, Edictos de Mina - Donde dice: O. P. Nº 36921 - R. Nº 21.749; una superficie de 7 has. 35 arcas... Debe decir: ...una superficie de 7 has. 35 áreas.

La Dirección

e) 23-1-80

RECAUDACION

O. P. Nº 36980

RECAUDACION	
Saldo Anterior	\$ 2.947.740
Recaudación del día 22-1-80	\$ 47.250
TOTAL	\$ 2.994.990